

## ORDENANZA N° 53/2018

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS HIGUERAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**ARTÍCULO 1º:** RATIFÍCASE el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representado por el Sr. Ministro de Finanzas Lic. Osvaldo E. Giordano, y la Municipalidad de Las Higueras representada por el Intendente Municipal Alberto R. Escudero que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ordenanza, para la cooperación y asistencia para la modernización del Registro Civil.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, registrese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS DEL DIA DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.